



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 21 de enero de 2025

y

Roma, 18 y 19 de febrero de 2025

Distribución: general

Tema 10 del programa

Fecha: 26 de junio de 2025

WFP/EB.1/2025/10-B

Original: inglés

Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva

Índice

Elección de la Mesa y nombramiento del Relator	3
Asuntos estratégicos actuales y futuros	3
2025/EB.1/1 Declaración de apertura de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA	3
Asuntos operacionales	6
Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales	6
Actualización oral acerca del proyecto global de ofrecimiento de garantías	10
Asuntos de política	11
2025/EB.1/2 Marco relativo al ciclo de las políticas	11
Informe de actualización sobre la implementación del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas	12
Actualización oral sobre la implementación de la política en materia de género	13
Actualización oral sobre la inclusión de la discapacidad	14
Funciones de supervisión	16
2025/EB.1/3 Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de medio ambiente y respuesta de la dirección	16
2025/EB.1/4 Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de preparación para emergencias y respuesta de la dirección	16
2025/EB.1/5 Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA	18

Cartera de actividades para la región de África Oriental.....	19
Informe oral acerca de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PMA.....	19
Otros asuntos.....	20
2025/EB.1/6 Informe final del Grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza	20
Informes de los períodos de sesiones de la Junta	21
2025/EB.1/7 Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva	21
Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas	21
Observaciones finales de la Directora Ejecutiva	21
ANEXO I	23
Decisiones y recomendaciones.....	23
ANEXO II.....	27
Programa.....	27
Lista de las siglas utilizadas en el presente documento	29

Elección de la Mesa y nombramiento del Relator

1. En la primera parte del primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2025, celebrada el 21 de enero de 2025, la Junta eligió a los miembros de la Mesa de entre las candidaturas presentadas por las listas electorales, salvo en lo que se refiere a las candidaturas para el cargo de coordinador suplente de las listas A y B. La Junta eligió a los miembros que iban a ocupar dichos cargos en la sesión del 18 de febrero de 2025, en la segunda parte del primer período de sesiones ordinario, refrendando las candidaturas presentadas por las respectivas listas.
2. La Junta nombró al Representante Permanente de Chequia, el Sr. Roman Diatka, Relator del periodo de sesiones.

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2025/EB.1/1 Declaración de apertura de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA

3. La Directora Ejecutiva comenzó su declaración rindiendo homenaje a un miembro del equipo del PMA que había fallecido la semana anterior mientras estaba detenido en el Yemen. Recordando que en 2024 habían sido asesinados 325 trabajadores humanitarios, subrayó el firme compromiso del Programa con el deber de cuidado para con su personal y las personas a quienes prestaba asistencia. Ante un mundo donde en 2024 se registraban 120 conflictos armados activos, el PMA se había visto obligado a sortear los crecientes riesgos que se cernían sobre los trabajadores humanitarios, a los que se sumaban las restricciones de acceso. Pese a los desafíos, su personal seguía trabajando en primera línea en todo el mundo.
4. El panorama de financiación de las operaciones humanitarias en 2025 y posteriormente suscitaba gran preocupación. Algunos de los mayores donantes del PMA habían indicado que las contribuciones en 2025 serían considerablemente inferiores a las de 2024. Por consiguiente, el PMA había reducido su previsión de contribuciones para 2025 de 7.700 millones de dólares EE. UU. a 6.400 millones de dólares y estaba haciendo un esfuerzo para conseguir que sus prioridades operacionales se adaptaran a las perspectivas de financiación. No obstante, la Directora Ejecutiva seguía concentrada en obtener la mayor cantidad de financiación posible, manteniéndose en contacto con los dirigentes mundiales y el sector privado para transmitir claramente el mensaje de que la seguridad alimentaria era un objetivo estratégico además de humanitario.
5. Muchos Gobiernos de países en los que se ejecutaban programas utilizaban cada vez en mayor medida sus propios recursos para financiar actividades destinadas a reducir las necesidades en sus países. En 2025 se exploraría más a fondo el apoyo en este sentido. También se había comenzado a trabajar en una nueva estrategia relativa al sector privado, que era el quinto mayor donante de fondos al PMA y no solo aportaba dinero, sino también conocimientos especializados e innovaciones que ayudaban al PMA a incrementar el impacto de sus operaciones.
6. La mejora de la eficiencia y la eficacia del PMA seguiría siendo una prioridad en 2025. Tras haber reducido en un 15 % el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP) en 2024, se preveía una nueva reducción del 10 % en 2025, sin dejar de dar prioridad a las operaciones de primera línea. Se habían introducido medidas adicionales para aumentar la eficiencia a nivel institucional, que implicaban congelar los procesos de contratación en todo el organismo; limitar los viajes internacionales a las misiones esenciales; impartir la capacitación de forma virtual, y suspender todas las adquisiciones de bienes y servicios que no fueran esenciales. Se seguiría adelante con la

- aplicación del modelo de “una única Sede mundial” y el proyecto global de ofrecimiento de garantías a fin de eliminar las duplicaciones, la fragmentación y la burocracia innecesaria y garantizar la aplicación de medidas de supervisión y control estrictas.
7. Como líder en innovación, el PMA publicaría en breve su primera estrategia sobre inteligencia artificial y aprendizaje automático, tecnologías que revolucionarían la esfera humanitaria mejorando la toma de decisiones y aumentando la eficiencia.
 8. La Directora Ejecutiva confiaba en que el apoyo de la Junta Ejecutiva permitiría al PMA seguir atendiendo a las personas a quienes prestaba asistencia.
 9. Los miembros de la Junta ofrecieron sus condolencias a los familiares y amigos del miembro del personal del PMA fallecido en el Yemen y a los de los otros tres trabajadores del Programa que habían perdido la vida en los tres últimos meses. Expresaron su inmenso agradecimiento al personal del PMA que trabajaba en primera línea y se mostraron firmemente a favor de que se prestara mayor atención al deber de cuidado. Muchos también subrayaron la necesidad de garantizar el respeto del derecho internacional humanitario y alentaron al Programa a que prosiguiera a este respecto su labor de promoción y de diplomacia humanitaria.
 10. Los miembros reafirmaron su firme apoyo al PMA, que debía enfrentarse con un panorama geopolítico cada vez más complejo, al que se añadían los graves déficits de financiación y las crecientes necesidades humanitarias. Expresaron su alarma por el deterioro de la seguridad alimentaria mundial y la enormidad de las necesidades en todo el mundo, y mencionaron la situación en el Afganistán, Gaza, Haití, la región del lago Chad, el Líbano, Myanmar, el Sahel, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo, Ucrania y el Yemen. El PMA fue encomiado por haber intervenido tan rápidamente tras las declaraciones de alto el fuego en Gaza y el Líbano.
 11. A propósito de los problemas de financiación sin precedentes, los miembros de la Junta solicitaron que se presentara con regularidad información actualizada sobre los efectos de esta situación en las operaciones del PMA y los esfuerzos por mitigar los déficits de financiación. Dos observadores señalaron el peligro de que el Programa dependiera de forma desproporcionada de un pequeño número de donantes, y uno de ellos instó al PMA a que ultimara su estrategia relativa a los donantes y estuviera más abierto a nuevas ideas. Un miembro de la Junta elogió al PMA por los esfuerzos que este estaba haciendo, a pesar de las dificultades, para ampliar su base de donantes. Los miembros señalaron que aspectos fundamentales en el futuro serían la participación del sector privado, las instituciones financieras internacionales y los nuevos modelos de financiación, incluida la financiación plurianual. Para poder aumentar al máximo la flexibilidad, las contribuciones financieras tenían que proporcionarse lo antes posible y no debían estar destinadas a fines específicos. Varios miembros de la Junta manifestaron el deseo de que los organismos con sede en Roma realizaran un mayor trabajo conjunto de movilización de recursos. Propusieron, además, que los organismos consideraran la posibilidad de establecer un centro de servicios comunes en un lugar de bajo costo.
 12. Un miembro de la Junta dijo que su país había interrumpido el apoyo a los programas de asistencia a la espera de efectuar un examen de sus gastos en ese ámbito, aunque se había eximido de dicha medida a la ayuda humanitaria destinada a salvar vidas. El miembro, no obstante, consideraba que había que ajustar algunos elementos de la labor del PMA para garantizar que se alinearan con sus políticas nacionales y pidió al Programa que evitara promover ideologías en materia de género, diversidad, equidad o inclusión mientras desempeñaba su labor de salvar vidas. Muchos otros miembros de la Junta subrayaron su firme apoyo a la labor del PMA en el ámbito de la protección y la inclusión social, también en relación con la igualdad de género y las personas con discapacidad, y un observador

- declaró que había que garantizar los puestos esenciales en la Sede del PMA relacionados con la protección contra la explotación y los abusos sexuales financiándolos con el presupuesto destinado a esa labor.
13. Aun reconociendo que el PMA tenía que otorgar prioridad a la labor de salvar vidas a causa de las limitaciones de financiación, los miembros de la Junta también destacaron la necesidad de seguir invirtiendo en medidas anticipatorias y de fomento de la resiliencia con el fin de reducir las necesidades humanitarias futuras y fortalecer las capacidades nacionales para manejar las crisis. En las iniciativas en apoyo de los refugiados, en particular en el contexto de crisis regionales, era importante contar con la participación de los Gobiernos en la planificación y ejecución de los programas, así como con la de los países y comunidades de acogida.
 14. Los miembros de la Junta apreciaron los esfuerzos del PMA por aumentar su eficiencia en función de los costos y sus obligaciones de rendición de cuentas. Varios solicitaron un informe de actualización oficial sobre los resultados de las reformas, en particular sobre los aumentos de eficiencia logrados y el ahorro obtenido, y una miembro pidió que se encargara una evaluación externa independiente del proyecto global de ofrecimiento de garantías. Varios miembros de la Junta respaldaron la estrategia de conferir más autonomía a las oficinas en los países mediante el incremento de las facultades delegadas y los recursos, pero subrayaron la necesidad de que, al hacerlo, se aplicaran controles internos adecuados.
 15. Los miembros de la Junta afirmaron que aguardaban con interés poder ayudar a elaborar el Plan Estratégico para 2026-2029. Una miembro dio las gracias al PMA por la pronta y asidua colaboración con la Junta y lo instó a mantener una comunicación transparente mientras lidiaba con los nuevos parámetros financieros y buscaba nuevas posibilidades de obtener aumentos de eficiencia.
 16. Varios miembros destacaron la importancia de la localización para mejorar la calidad, el impacto y la sostenibilidad de las operaciones del PMA. Una de ellos dijo que, en lo posible, el PMA debía comenzar a planificar el traspaso gradual de sus operaciones a entidades nacionales y locales para poder reorientar recursos a otros fines, y un observador animó al Programa a formular una nueva política para orientar esa labor. En general, se instó al PMA a intensificar la coordinación y la colaboración y estableciera asociaciones más estratégicas con otros organismos de las Naciones Unidas, Gobiernos nacionales y partes interesadas pertinentes, entre ellas los asociados locales.
 17. Varios miembros de la Junta elogiaron los programas de comidas escolares del PMA, que aportaban múltiples beneficios, sobre todo cuando los alimentos se adquirían localmente. Un miembro destacó la importancia de invertir en los sistemas agroalimentarios y las cadenas de valor locales.
 18. Muchos miembros de la Junta facilitaron información detallada sobre el apoyo financiero y de otra índole que sus países prestaban al PMA, y describieron cómo participaban en otras iniciativas en su propio país o en otros países, entre otras cosas mediante la cooperación Sur-Sur y triangular. Se señaló que la cooperación de este tipo podía servir para desplegar la innovación y la tecnología a la escala adecuada. Un observador mencionó los efectos negativos que las sanciones económicas internacionales impuestas a algunos países tenían en la seguridad alimentaria mundial.
 19. Los miembros encomiaron al PMA por organizar el diálogo estratégico del 17 de febrero de 2025, observando que en los debates se habían tratado temas muy pertinentes y aportado ideas valiosas.

20. La Directora Ejecutiva dio las gracias a la Junta y a los observadores por plantear importantes cuestiones que se seguirían examinando durante el período de sesiones.

Asuntos operacionales

Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales

21. El Director Ejecutivo Adjunto presentó el panorama mundial, en el que, atendiendo a una recomendación formulada en el examen de la gobernanza, se habían incorporado los informes de los seis despachos regionales que anteriormente se presentaban como temas separados del programa. Los seis directores regionales también estuvieron presentes en el estrado.
22. El entorno operacional del PMA estaba evolucionando con mucha rapidez, a causa de una mezcla impredecible de tensiones geopolíticas, crisis climáticas, perturbaciones económicas y conflictos, con unas necesidades que aumentaban continuamente mientras que la financiación disminuía.
23. De las cuatro operaciones de ampliación de escala coordinadas a nivel central que el PMA estaba ejecutando, se habían observado avances sustanciales en la República Árabe Siria, país que estaba experimentando una delicada transición tras 14 años de conflicto. La seguridad había mejorado, aunque seguía habiendo enfrentamientos en algunas partes del país. Muchos sirios habían empezado a regresar, pero casi la mitad de la población padecía inseguridad alimentaria, por lo que la situación seguía siendo alarmante. El PMA tenía capacidad para apoyar la transición, pero necesitaba recursos para atender las necesidades urgentes. El suministro de ayuda humanitaria a corto y medio plazo seguía siendo esencial. En el Líbano, las necesidades continuaban siendo elevadas. El PMA prestaba asistencia a los refugiados libaneses y sirios vulnerables y seguía colaborando con los asociados para permitir su regreso digno y voluntario.
24. En la Franja de Gaza, el Director Ejecutivo Adjunto había asistido, en su reciente visita, a un nivel de destrucción estremecedor. Si bien la situación seguía siendo incierta, la población estaba volviendo al norte con intención de rehacer su vida. La comunidad de ayuda humanitaria había intensificado su acción, prestando asistencia cuando conseguía acceder. Desde el alto el fuego, el PMA estaba proporcionando apoyo logístico y asistencia alimentaria en el marco de la respuesta coordinada de las Naciones Unidas. Para seguir prestando asistencia era fundamental mantener un acceso ininterrumpido. La crisis regional en el Sudán seguía siendo la crisis de hambre más grave del mundo, y el recrudecimiento de la violencia estaba poniendo en peligro la estabilidad de la región. No hacía mucho que el PMA había conseguido llegar a zonas anteriormente inaccesibles, incluidos lugares sobre los que se cernía el riesgo de hambruna, y estaba prestando asistencia a los refugiados sudaneses que seguían llegando a los países vecinos. Las perturbaciones económicas persistían en el Sudán y en las regiones aledañas, mientras que en el Chad, Etiopía y Sudán del Sur los recursos seguían siendo limitados. El PMA también estaba trabajando con los Gobiernos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Banco Mundial y el sector privado en programas de fomento de la resiliencia en ayuda de los refugiados. Para llevar a cabo una intervención regional eficaz se necesitaba acceso —a través de las fronteras y de las líneas de combate—, presencia internacional del PMA en los estados de Darfur y Kordofán, garantías de seguridad y protección, una mayor labor de promoción y financiación flexible.
25. Con respecto a las operaciones “en fase de alerta institucional”, en la República Democrática del Congo el recrudecimiento extremo de la violencia había desplazado a miles de personas y generado necesidades urgentes, al tiempo que los saqueos masivos de almacenes, las

agresiones a trabajadores humanitarios, las restricciones de acceso y la escasez de fondos limitaban la capacidad de respuesta del PMA. Se necesitaba ayuda para conseguir acceso irrestricto y para que el personal humanitario pudiera desplazarse y los artículos de ayuda humanitaria transportarse en condiciones de seguridad; para declarar el cese de las hostilidades y poder así reanudar las operaciones, y para obtener financiación suficiente con la que ampliar la asistencia. En el Yemen, la noticia de la muerte de un empleado del PMA que se encontraba en detención arbitraria junto con otros colegas de las Naciones Unidas había sido recibida con gran conmoción por el Programa. El Secretario General de las Naciones Unidas había condenado la trágica pérdida, solicitado la realización de una investigación exhaustiva y anunciado la interrupción de todas las operaciones de las Naciones Unidas en la gobernación de Sa'dah. Proseguían las gestiones al más alto nivel para crear conciencia al respecto y pedir la liberación de los compañeros detenidos. Entre tanto, millones de yemeníes necesitaban asistencia de forma urgente y el PMA, para poder intervenir de manera eficaz, necesitaba un entorno operativo propicio.

26. En Mozambique, el PMA estaba apoyando la intervención del Gobierno para hacer frente a los efectos combinados del conflicto armado en el norte, el patrón climático de El Niño y el cambio climático, y los disturbios civiles tras las elecciones del pasado diciembre. Los incidentes de seguridad habían obligado al PMA a suspender temporalmente las operaciones en Cabo Delgado, mientras que en el centro y el sur del país había 5 millones de personas afectadas por la inseguridad alimentaria. El Director Ejecutivo Adjunto visitaría el país con el Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia para abogar por un clima propicio para la prestación de asistencia y obtener mayor apoyo financiero de la comunidad internacional.
27. En el Sahel central, a pesar de que el incremento de la violencia había provocado un aumento considerable de los desplazamientos forzosos y de la inseguridad alimentaria, el PMA había obtenido la autorización para reanudar los vuelos del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) en Malí y ya no necesitaba escolta armada para llegar a ciertas zonas asediadas de Burkina Faso. En entornos operativos complejos, el PMA recurría a diversas modalidades de prestación de asistencia a las personas necesitadas, como por ejemplo el transporte aéreo cuando era necesario.
28. En el Afganistán, diversas dificultades, y en particular las restricciones a la libertad de circulación y de empleo de las mujeres y el riesgo de prohibición de las ONG internacionales, mermaban la capacidad del PMA y sus asociados de prestar asistencia al creciente número de personas en situación de inseguridad alimentaria y malnutrición. El Programa estaba abordando la cuestión de las restricciones para asegurarse de que podía permanecer en el país y seguir prestando asistencia empleando un enfoque basado en principios.
29. En Myanmar, el PMA estaba negociando con las autoridades y los grupos armados locales para tener acceso a millones de personas desplazadas necesitadas, mientras que seguía prestando asistencia a los refugiados acogidos por Bangladesh, quienes seguían dependiendo en gran medida de su asistencia alimentaria. Para hacer frente a la crisis era necesario adoptar un enfoque colectivo, y el PMA estaba colaborando con la Enviada Especial de las Naciones Unidas, los miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y otros asociados de las Naciones Unidas para abordar las necesidades de forma integral.
30. En Haití, el PMA había ampliado la escala de sus operaciones para hacer frente al aumento de la violencia y los desplazamientos, que habían dejado a la mitad de la población en situación de inseguridad alimentaria y habían llevado a la misión de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales a abandonar el país. Existía el riesgo de que el UNHAS,

- cuya contribución a las operaciones y a la comunidad humanitaria en general resultaba fundamental, interrumpiese sus operaciones debido a la escasez de fondos.
31. En Ucrania, la intensificación de los ataques estaba dificultando el suministro de asistencia, si bien el PMA estaba prestando ayuda a 1,4 millones de personas, incluidas las comunidades situadas en las líneas del frente, y colaboraba con el Gobierno para transportar cereales a zonas más seguras y en la iniciativa "Cereales de Ucrania", que beneficia a los países del mundo con un nivel más alto de inseguridad alimentaria.
 32. En muchos contextos, el PMA estaba invirtiendo en programas de fomento de la resiliencia y apoyo a los sistemas nacionales de emergencia y protección social para reducir las necesidades derivadas de la intervención en crisis cíclicas y ayudar a proteger los avances en materia de desarrollo. En América Latina y el Caribe, por ejemplo, estaba prestando asistencia técnica a 22 Gobiernos, sobre todo, en relación con los protocolos de emergencia, la prevención de catástrofes en Nicaragua y procedimientos de compra pública de alimentos en Guatemala. En África Occidental, la función de codirección del *Cadre Harmonisé* ejercida por el PMA ayudaría a los Gobiernos a utilizar los datos para reforzar las políticas y las estrategias de intervención. El Programa seguía ampliando las actividades de fomento de la resiliencia dentro de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde para hacer frente a la degradación del suelo.
 33. Ante los daños que los fenómenos meteorológicos extremos habían causado a los medios de subsistencia, las medidas anticipatorias adoptadas por el PMA en Asia y el Pacífico y en África Oriental estaban contribuyendo a paliar los efectos de los tifones en Filipinas y de las inundaciones en Somalia. Otras de las actividades llevadas a cabo en África Oriental consistían en la formulación de programas de comidas escolares con productos locales en los que se utilizaran prácticas agrícolas climáticamente inteligentes en Kenya, Rwanda y Uganda con miras a fortalecer los sistemas alimentarios locales. En África Occidental, la ampliación de las iniciativas del PMA de fomento de la resiliencia había permitido reducir el número de personas que necesitaban asistencia alimentaria en el Níger, y el Despacho Regional para África Meridional estaba apoyando las intervenciones dirigidas por el Gobierno para hacer frente a los efectos de El Niño. El PMA también estaba brindando ayuda a las personas afectadas por incendios forestales y huracanes en colaboración con los Gobiernos, y estaba sopesando la posibilidad de recurrir a acuerdos de canje de deuda para financiar iniciativas de adaptación al clima y seguridad alimentaria. Además, se había asociado con el Gobierno de Barbados y el Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre para crear el centro logístico regional para emergencias en el Caribe, cuya inauguración estaba prevista en Barbados en marzo de 2025.
 34. En sus observaciones finales, el Director Ejecutivo Adjunto solicitó el apoyo de la Junta para contribuir a crear conciencia a escala global sobre estas crisis y darles respuesta; defender los principios humanitarios, entre otras cosas abogando por un acceso de la ayuda humanitaria irrestricto y en condiciones de seguridad; aumentar la financiación destinada a la labor del PMA aportando financiación flexible siempre que fuera posible, y contribuir a los esfuerzos de mediación encaminados a lograr soluciones políticas sostenibles a los conflictos en curso.
 35. Los miembros de la Junta dieron las gracias al Director Ejecutivo Adjunto por la actualización y expresaron sus condolencias a la familia y amigos del miembro del personal del PMA asesinado en el Yemen. Tras condenar el aumento de las agresiones a los trabajadores humanitarios en todo el mundo, el bloqueo del acceso humanitario a las personas necesitadas, y el uso del hambre como arma de guerra, reiteraron el llamamiento del Director Ejecutivo Adjunto en favor de una actuación internacional que garantice el respeto del derecho internacional humanitario y exija responsabilidades a quienes lo violen.

36. Los miembros de la Junta elogiaron al personal del PMA por su firme voluntad de atender las necesidades alimentarias y nutricionales de las personas vulnerables, al tiempo que proporcionaba a la comunidad humanitaria servicios de coordinación y logística, a menudo en condiciones difíciles y peligrosas. Varios miembros manifestaron su apoyo a algunas operaciones concretas del PMA, entre las que mencionaron la asistencia prestada por el Programa a los refugiados rohinyás en Bangladesh; el suministro de asistencia humanitaria esencial en Gaza, en colaboración con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; la presencia del Programa en Haití y su labor destinada a salvar vidas, y la colaboración con el Gobierno de Ucrania para apoyar el sistema nacional de protección social y la iniciativa “Cereales de Ucrania”.
37. Aunque algunos miembros de la Junta instaron al PMA a seguir centrándose en las intervenciones en casos de emergencia, muchos insistieron en el valor del fomento de la resiliencia, aduciendo que el enfoque del PMA de salvar vidas, además de contribuir a la recuperación a largo plazo, constituía una ventaja comparativa. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la función desempeñada por el PMA en el fortalecimiento de los mecanismos de protección social, los programas de comidas escolares, las cadenas de suministro y los sistemas alimentarios locales, en particular, por medio del fortalecimiento de las capacidades nacionales, la cooperación con los actores nacionales, regionales y locales —en especial, con las comunidades—, y el aumento de la atención prestada a las medidas anticipatorias y las actividades de preparación.
38. Reconociendo que los crecientes déficits de financiación dificultaban la toma de decisiones, los miembros de la Junta instaron al PMA a seguir procurando aumentar la eficiencia y la eficacia de su labor; a fortalecer sus sistemas de establecimiento de prioridades y orientación de la ayuda, centrándose en las necesidades agudas de las personas más vulnerables, y a buscar mecanismos de financiación innovadora, en particular, la financiación relacionada con el clima y la cooperación con los bancos de desarrollo y el sector privado. Numerosos miembros de la Junta describieron someramente las contribuciones de sus Gobiernos a las operaciones del PMA, tanto en sus propios países como en otros, e instaron a los donantes a proporcionar un apoyo más flexible y a largo plazo a los programas del PMA, los cuales resultaban cada vez más necesarios.
39. También se hicieron otros llamamientos a la comunidad internacional en favor de la diplomacia humanitaria y las actividades de promoción con objeto de garantizar el acceso humanitario sin trabas a todas las personas necesitadas; velar por la participación internacional en las negociaciones de paz en los países afectados por conflictos, como Israel y el Estado de Palestina, el Sudán, Ucrania y el Yemen, y mejorar la coordinación de los donantes, con una mejor distribución de los riesgos financieros y las demás obligaciones que conlleva la labor humanitaria y de desarrollo.
40. Un miembro de la Junta solicitó más información sobre los beneficios que reportaban las actividades de fomento de la capacidad y las inversiones en medidas anticipatorias, desde el punto de vista del fortalecimiento de la preparación y respuesta ante emergencias.
41. Los seis directores de los despachos regionales del PMA se sumaron al Director Ejecutivo Adjunto para expresar su agradecimiento a los miembros de la Junta por su apoyo y responder a las observaciones formuladas. Las medidas anticipatorias habían contribuido a reforzar la preparación y respuesta del PMA, gracias a los vínculos establecidos con los sistemas nacionales de respuesta y protección social, que habían permitido al Programa tener acceso a mecanismos de financiación adicionales al producirse las crisis. Entre los aspectos destacados por los despachos regionales figuraron la facilitación de la entrega de asistencia alimentaria en Gaza; la labor desarrollada con los Gobiernos en materia de

preparación al cambio climático en América Latina y el Caribe; los programas de fomento de la resiliencia que estaban reduciendo la necesidad de asistencia humanitaria en el Sahel; el uso de medidas anticipatorias para hacer frente a la crisis climática en África Meridional, y la cooperación con el sector privado, fundaciones, Gobiernos e instituciones financieras internacionales para la financiación de los sistemas de protección social en África Oriental.

Actualización oral acerca del proyecto global de ofrecimiento de garantías

42. La dirección puso a la Junta al corriente de los progresos realizados y las enseñanzas extraídas del proyecto global de ofrecimiento de garantías. Entre los logros recientes cabía mencionar la publicación de nuevas normas sobre la gestión de la identidad, los requisitos mínimos de seguimiento y los mecanismos comunitarios de retroalimentación. Los planes para 2025 incluían extender el proyecto global de ofrecimiento de garantías a las oficinas en los países de riesgo medio y bajo; publicar marcos de garantías para la gestión de los asociados cooperantes y la selección de los beneficiarios; seguir desarrollando e implantando nuevas herramientas y sistemas, y poner en marcha un proceso exhaustivo de extracción de enseñanzas. Entre las dificultades detectadas hasta aquel momento figuraban las planteadas por la elevada rotación del personal y los conflictos o la inestabilidad en las zonas donde operaba el PMA; la necesidad de fomentar la confianza y la participación de las comunidades locales, y la necesidad de disponer de sistemas y herramientas ágiles y flexibles para aplicar soluciones basadas en los riesgos que resultaran eficaces en función de los costos.
43. Los miembros de la Junta encomiaron al PMA por el empeño puesto en fortalecer las garantías y la calidad de sus operaciones mediante el proyecto global de ofrecimiento de garantías, así como su evolución hacia una cultura de cumplimiento, calidad y garantías, que debería reflejarse en los nuevos planes estratégicos y de gestión. Acogieron con agrado los progresos realizados en lo que respecta a reforzar los marcos de seguimiento, incorporar tecnologías innovadoras a los sistemas de ofrecimiento de garantías y mejorar los mecanismos comunitarios de retroalimentación, y alentaron al PMA a que siguiera consolidando sus sistemas digitales de verificación de la identidad, gestión de los asociados cooperantes y selección de los beneficiarios. Un miembro advirtió de que el proyecto global de ofrecimiento de garantías no debiera promover ideologías en materia de género, diversidad, equidad o inclusión.
44. Reconociendo la dificultad de aplicar determinadas medidas de garantía en los entornos políticos y operacionales complejos, los miembros de la Junta recomendaron que, en tales casos, el PMA adaptara su enfoque basándose en análisis de riesgos y en consultas con los donantes correspondientes. Destacaron la importancia de informar a la Junta y a los donantes acerca de los riesgos y las soluciones de compromiso que entrañaba operar en entornos difíciles, con miras a desarrollar una tolerancia común al riesgo y favorecer el reparto de los riesgos.
45. La aplicación del nuevo marco y las nuevas normas de ofrecimiento de garantías durante y después de la implantación del proyecto global exigiría hacer un estrecho seguimiento, reforzar las capacidades de forma permanente, mejorar la cooperación con los asociados y financiación sostenida. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción los planes de incluir en los presupuestos de las oficinas en los países los costos relacionados con el ofrecimiento de garantías y de elaborar orientaciones y herramientas institucionales para calcular dichos costos y hacer su seguimiento.
46. Con la esperanza de seguir trabajando con la dirección en superar los desafíos que conllevaba reforzar el ofrecimiento de garantías, los miembros de la Junta recomendaron que los futuros informes de actualización se centraran en el impacto y la eficacia en función de los costos de las medidas de mitigación de riesgos adoptadas. Varios miembros se

mostraron de acuerdo con los planes de llevar a cabo una evaluación del proyecto global de ofrecimiento de garantías hacia finales de 2026 o principios de 2027, lo que daría tiempo suficiente para aplicar las nuevas normas y herramientas.

47. Los miembros solicitaron más información acerca de lo siguiente: cuáles eran los principales riesgos para la implementación satisfactoria y la sostenibilidad del proyecto global de ofrecimiento de garantías; en qué países donde se ejecutaban operaciones de alto riesgo se había retrasado la implementación, y cómo aplicaba el PMA el nuevo marco de ofrecimiento de garantías a su labor con los Gobiernos asociados.
48. En respuesta a esas preguntas, la dirección dijo que se preveía que la implementación del proyecto en los países de alto riesgo concluyera a fines de marzo de 2025. El porcentaje medio de ultimación del 80 % registrado en aquellos momentos estaba en consonancia con el valor de referencia establecido para el proyecto, pero algunas oficinas en los países estaban rezagadas.

Asuntos de política

2025/EB.1/2 Marco relativo al ciclo de las políticas

49. La dirección del PMA presentó el marco relativo al ciclo de las políticas, por el que se establecía un proceso ágil, eficiente y predecible para garantizar que las políticas del PMA ayuden a lograr los objetivos del Plan Estratégico y sirvan para orientar la formulación de los planes estratégicos para los países (PEP). En el marco se reafirmaban la función de la Junta en lo que respecta al establecimiento del programa en materia de políticas y se definía con claridad su función en la toma de decisiones. También se incluía una definición más precisa de los instrumentos normativos; se definían con mayor claridad los procesos que se aplicaban a las políticas de gestión y los que se aplicaban a las políticas relativas a los programas. Además, se preveía la determinación sistemática de las posibles lagunas normativas; una mayor participación de la Junta desde el comienzo del proceso de formulación de una política; la elaboración de planes de ejecución que incluyeran unas estimaciones de costos y un presupuesto indicativo de carácter informativo, y explicaciones más detalladas de la difusión, la evaluación y la abrogación de las políticas.
50. Los miembros de la Junta indicaron que el marco representaba un paso importante hacia una gobernanza más eficaz, coherente y transparente en lo que respecta a la elaboración, la aplicación y la evaluación de las políticas. Destacaron una serie de elementos del marco, como la participación de diversas partes interesadas en la elaboración de las políticas; el hecho de que se aclarara la función de la Junta; el modo en que se basaba en las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre el examen de la gobernanza; la explicación de los instrumentos y componentes normativos del PMA; el enfoque proactivo con respecto a la determinación de las lagunas normativas; el hincapié en la formulación de políticas basada en datos empíricos; el enfoque centrado en las personas; el requisito de presentar, a título informativo, un plan de aplicación y un presupuesto indicativo en el momento de la aprobación de la política; la evaluación de la política, que favorecería el aprendizaje continuo y la adaptación, y la publicación de las estrategias del PMA en una plataforma en línea.
51. Varios miembros de la Junta valoraron positivamente la atención que se prestaba en el marco a una representación geográfica equitativa, pero insistieron en que los países en desarrollo deberían participar en pie de igualdad en todas las fases del ciclo de las políticas. También instaron al PMA a velar por que el marco no imprimiera rigidez al proceso de toma de decisiones, señalando que era fundamental poder adaptar las políticas a los entornos en los que realizaba sus operaciones.

52. Los miembros de la Junta también recomendaron que las políticas fueran acordes a los marcos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otras iniciativas de las Naciones Unidas, y que se reforzaran los mecanismos de retroalimentación sobre el terreno y los intercambios entre la Sede y las oficinas sobre el terreno.
53. Se solicitó más información acerca de las herramientas y los métodos que iba a utilizar el PMA para reforzar la coherencia de las políticas relativas a los programas; el análisis de las lagunas normativas, en particular, la decisión sobre las políticas que había que elaborar desde cero y las que podrían simplemente actualizarse, y las diferencias en el tratamiento de las políticas de gestión y las políticas relativas a los programas.
54. En respuesta a esas preguntas, la dirección explicó que, aunque las políticas de gestión se diferenciaban de las políticas relativas a los programas en algunos aspectos de su implantación, el marco del ciclo de políticas se aplicaba a todos los tipos de políticas. Las políticas se ejecutaban por medio de un conjunto de instrumentos, entre los que figuraban la capacitación, las orientaciones normativas, las circulares de los Directores Ejecutivos y las orientaciones destinadas a las oficinas en los países. En el caso de estas últimas, se preveía un circuito bidireccional que permitía a los actores sobre el terreno informar de los avances en la aplicación de la política y señalar las esferas en las que podría ser necesario aportar aclaraciones o prestar un apoyo adicional. En el compendio anual de las políticas se ofrecía a la Junta un panorama general de todas las políticas del PMA y un análisis de las lagunas normativas, mientras que en las evaluaciones de las políticas se indicaba si una política debía ser actualizada o abrogada.

Informe de actualización sobre la implementación del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas

55. El informe de actualización abarcaba el primer año completo de funcionamiento del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas en 10 oficinas en los países que habían sido seleccionadas por concurso en función de su capacidad para lograr los objetivos que el Fondo se proponía. Los primeros resultados eran positivos y el primer año de la iniciativa se habían movilizado 343 millones de dólares en financiación catalizadora, lo que ya superaba la meta de 265 millones de dólares fijada para el quinto año.
56. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la actualización y felicitaron al PMA por los logros alcanzados, valorando especialmente la función que desempeñaba la iniciativa para promover las asociaciones con los Gobiernos y otras partes interesadas; fomentar la participación del PMA en la labor conjunta con otras entidades de las Naciones Unidas; proveer fuentes de financiación flexibles y previsibles a las oficinas en los países para apoyar sus planes a largo plazo; movilizar cofinanciación con los Gobiernos, las instituciones financieras internacionales, el sector privado y otros donantes, e impulsar la colaboración en todo el PMA. Acogieron asimismo con agrado la importancia que la iniciativa concedía a la transición de la asistencia humanitaria, el fortalecimiento de los sistemas nacionales, la acción por el clima, las prioridades transversales y el establecimiento de un programa de investigación sólido basado en datos de referencia y complementado por un marco de seguimiento, evaluación y aprendizaje.
57. Si bien reconocieron la utilidad de la iniciativa para mejorar la seguridad alimentaria, sobre todo mediante el fortalecimiento de la resiliencia y los sistemas nacionales, muchos miembros de la Junta instaron al PMA a velar por que el apoyo al Fondo no fuera en detrimento de las operaciones de emergencia. Un miembro se mostró partidario de la financiación catalizadora y de las iniciativas centradas en la seguridad alimentaria ejecutadas en el marco del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas, al tiempo que advirtió contra la promoción de la ideología relacionada con el género, la diversidad, la equidad y la inclusión por medio de los programas financiados por el Fondo.

58. En cuanto a las futuras medidas, los miembros de la Junta recomendaron que el PMA aprovechara las lecciones, los datos empíricos, las mejores prácticas y las estructuras institucionales fruto de la iniciativa del Fondo para fundamentar y promover las actividades dirigidas a ocasionar cambios sostenibles y adaptables, en particular en contextos de fragilidad. También recomendaron que se ampliara la composición del Comité de selección de inversiones y aprendizaje del Fondo para incluir a representantes de los despachos regionales y las oficinas del PMA en los países. Algunos miembros pidieron celebrar un debate más a fondo sobre la ampliación del Fondo y animaron al PMA a ampliar el modelo en que este se basaba.
59. Se solicitó más información sobre la participación de la sociedad civil a nivel nacional y local en los proyectos del Fondo; las esferas temáticas en las que operaba el PMA que atraían un mayor volumen de financiación catalizadora; el importe de la financiación catalizadora que el Programa tenía previsto movilizar en los próximos años, y el papel del Fondo en la política de localización.
60. Tras agradecer su apoyo a los miembros de la Junta, la dirección explicó que la iniciativa contribuía a la localización mediante la ejecución de proyectos financiados por el Fondo a nivel local, en los cuales los Gobiernos locales y otros asociados recibían apoyo para el fortalecimiento de las capacidades y otros fines. Los Gobiernos intervenían desde el principio en la formulación de los proyectos financiados con cargo al Fondo. Los resultados de la iniciativa se medirían por medio de los indicadores clave de las realizaciones, que, entre otras cosas, permitirían calcular las reducciones de las necesidades humanitarias y los cambios en la situación de la seguridad alimentaria, la nutrición y los ingresos. Era poco probable que la iniciativa afectara a la capacidad de intervención ante emergencias de las oficinas en los países, dado que la ejecución se había encomendado a personal especialmente designado para ello y que las oficinas seleccionadas para aplicar la iniciativa eran las que estaban más preparadas para trabajar en el fomento de la resiliencia a más largo plazo. Aunque era difícil elaborar un pronóstico de los futuros niveles de financiación catalizadora, se habían detectado numerosas oportunidades de movilización de recursos adicionales. Entre tanto, la dirección estaba estudiando diversas posibilidades de hacer que el Comité de selección de inversiones y aprendizaje fuera más inclusivo.

Actualización oral sobre la implementación de la política en materia de género

61. La Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Operaciones relativas a los Programas inició la presentación de la actualización destacando el compromiso del PMA de atender las necesidades y las prioridades específicas de las personas a las que prestaba asistencia. Los datos mostraban que la inseguridad alimentaria y la malnutrición afectaban de forma desproporcionada a las mujeres y las niñas, y en el contexto actual caracterizado por necesidades elevadas y financiación insuficiente, era más importante que nunca que el PMA siguiera determinando cuáles eran las personas que corrían mayor riesgo y dándoles prioridad, proporcionándoles la asistencia alimentaria que necesitaban de la manera más efectiva.
62. La Directora del Servicio de Género, Protección e Inclusión destacó los últimos logros en la aplicación de la política de género, en particular, la mejora de las herramientas de análisis y la creación de un marco de rendición de cuentas de los resultados. Ofreció ejemplos del modo en que la política aumentaba la eficacia operacional del PMA al ayudarle a entender mejor las distintas formas en que la inseguridad alimentaria y la malnutrición afectaban a las mujeres, los hombres, los niños y las niñas, y a responder más eficazmente. Aunque se habían hecho avances importantes en lo referente a la elaboración de los programas, los resultados, las asociaciones, los recursos y la rendición de cuentas, las perspectivas de

financiación para la aplicación de la política eran motivo de grave preocupación, por lo que el PMA animaba a más donantes a apoyar esa labor.

63. Muchos miembros de la Junta hablaron de la importancia de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer, así como de la priorización de las personas más vulnerables en los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre todo los que se centraban en erradicar la pobreza y el hambre. Acogieron con satisfacción los avances realizados por el PMA en la aplicación de la política de género, y tomaron nota de la integración de las consideraciones de género en los programas del PMA; de los beneficios de los programas de comidas escolares, la capacitación y el apoyo al acceso a la tierra por parte de las mujeres; de las mejoras en la recopilación y el análisis de datos desglosados por sexo y edad, y de la elaboración de un marco de resultados y rendición de cuentas sólido. Muchos miembros pidieron que se dotara a la política de recursos suficientes.
64. Un miembro señaló que la posición de su país era que los programas del PMA deberían defender los derechos de la mujer y que no debería estigmatizarse, rebajar o privar de oportunidades a las personas por motivos de raza o sexo. Sostuvo, además, que el PMA debería replantearse el uso del término "género" cuando hablara de las diferencias en función del sexo, y señaló que su Gobierno no estaba a favor de los enfoques de diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad porque, a su juicio, menoscababan la importancia de los méritos individuales en los procesos de selección de personal para un puesto de trabajo o la prestación de servicios.
65. Otros miembros alentaron al PMA a reforzar sus asociaciones con las organizaciones de mujeres, los organismos con sede en Roma y otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, y a trabajar con los actores que prestan servicios de salud sexual y reproductiva para reducir la desnutrición en las niñas y mujeres embarazadas y lactantes. Uno de los miembros instó al PMA a implementar las recomendaciones relacionadas con la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, incluidas las formuladas por el Auditor Externo. Hubo peticiones en favor de que la igualdad de género fuera una prioridad en el Plan Estratégico para 2026-2029 y en la futura política de localización.
66. Se solicitó más información sobre las posibles repercusiones de los déficits de financiación previstos para el logro de los objetivos de la política; las consecuencias del cambio orgánico para la aplicación de la política; la recopilación de datos desglosados; la posibilidad de ampliar las asociaciones, y la asimilación de las lecciones aprendidas de las anteriores estrategias de género.
67. En respuesta a lo anterior, la dirección señaló que existía el riesgo de que las dificultades de financiación aminoraran el impulso que se registraba en la aplicación de la política. En cuanto a las asociaciones, el PMA había invertido en la colaboración con organizaciones dirigidas por mujeres, al ser consciente del importante papel que desempeñaban las entidades locales en tanto que primeros intervinientes en caso de crisis; también se habían fortalecido las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas y con las organizaciones no gubernamentales. En lo que se refería a los datos, se habían añadido nuevos indicadores al Marco de resultados institucionales a fin de medir los cambios efectuados gracias a la política de género, y se estaba prestando apoyo a las oficinas en los países para la elaboración de un marco de rendición de cuentas centrado en las personas y adaptado a sus respectivos entornos operacionales.

Actualización oral sobre la inclusión de la discapacidad

68. La dirección informó de que el PMA había cumplido o superado 12 de los 15 indicadores del marco de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre la inclusión de la discapacidad y se proponía alcanzar los tres restantes para finales de 2025. A la hora de

aplicar las políticas y normas institucionales en las oficinas en los países, el PMA trabajaba en colaboración con los actores y las administraciones locales a fin de determinar las dificultades a las que se enfrentaban las personas con discapacidad y encontrar soluciones flexibles.

69. Tras reconocer la importancia de la inclusión de la discapacidad para poder garantizar que la asistencia beneficiaba a las personas más vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición, los miembros de la Junta alabaron los avances realizados por el PMA, felicitándole por su liderazgo entre los organismos de las Naciones Unidas. Animaron al Programa a hacer que su compromiso con la inclusión de la discapacidad quedara recogido en el nuevo Plan Estratégico y el Marco de resultados institucionales, e hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para apoyar la labor del Programa mediante asociaciones estratégicas y contribuciones financieras.
70. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el enfoque centrado en las personas adoptado por el PMA, la importancia atribuida a los enfoques basados en derechos y las medidas destinadas a aumentar la recopilación de datos para los procesos de selección de beneficiarios y de medición, así como el nuevo marco relativo al deber de cuidado y protección para con el personal. Se expresó el apoyo a la participación del PMA en la Cumbre Mundial sobre la Discapacidad, que el mes de abril iba a celebrarse en Berlín.
71. Varios miembros de la Junta reconocieron que las mujeres y las niñas con discapacidad se enfrentaban a menudo a mayores dificultades, por lo que instaron al PMA a proseguir sus esfuerzos por integrar la inclusión de la discapacidad en su labor relacionada con la igualdad de género y la protección, de conformidad con la estrategia de género. Hubo un miembro, sin embargo, que si bien manifestó que su Gobierno apoyaba los derechos de las personas con discapacidad y consideraba importante velar por que recibieran asistencia alimentaria cuando la necesitaran, hizo saber también que su Gobierno se oponía a los programas que promovieran los preceptos de la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad y no estaba de acuerdo con el uso del término "inclusión". Instó al PMA a modificar la denominación de sus estrategias y actividades relacionadas con la prestación de asistencia a las personas con discapacidad y señaló que su Gobierno estaba dispuesto a colaborar con el PMA con ese fin.
72. Otros miembros de la Junta animaron al PMA a seguir adaptando los sistemas de distribución de alimentos, fortaleciendo la capacidad de su personal y de las comunidades locales y garantizando la inclusión de las personas con discapacidad en los programas de fomento de la resiliencia. También se pidió al Programa que recopilara un mayor volumen de datos desglosados; que ayudara a los Gobiernos a integrar la inclusión de la discapacidad en los sistemas nacionales; que reforzara su colaboración con las organizaciones de personas con discapacidad, y que actualizara las normas sobre adquisiciones y las directrices en materia de evaluación. Los miembros de la Junta manifestaron su deseo de recibir actualizaciones periódicas sobre la inclusión de la discapacidad en los futuros períodos de sesiones.
73. Se solicitó que se ampliase la información sobre los efectos de la contribución del PMA en favor de la igualdad de género y la inclusión de la discapacidad en las iniciativas dirigidas a alcanzar el ODS 2.
74. Tras dar las gracias a los miembros de la Junta por su apoyo, la dirección indicó que la creación del Servicio de Género, Protección e Inclusión en 2024 había ayudado a aumentar la eficiencia de la labor del PMA en las esferas de la igualdad de género y la discapacidad. Las investigaciones mostraban que los avances hacia el logro del ODS 2 no eran iguales en el caso de las personas con discapacidad y en el de las personas sin discapacidad, y el PMA estaba firmemente decidido a trabajar con otras partes para mejorar tal circunstancia.

Aunque reconoció que en la Junta había un elevado grado de consenso en las cuestiones relacionadas con el género y la discapacidad, la dirección expresó su voluntad de tratar de alcanzar un consenso aún mayor en lo que se refería a la terminología utilizada.

Funciones de supervisión

2025/EB.1/3 Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de medio ambiente y respuesta de la dirección

75. La Directora de Evaluación resumió los hallazgos de la evaluación explicando que, aunque la política contenía una visión clara de la sostenibilidad ambiental, en ella no se tenían en cuenta las dimensiones sociales, y que la aplicación de la política se había visto dificultada por la fragmentación de la responsabilidad institucional y unos instrumentos cuyo alcance y aplicación eran limitados. La dirección había aceptado las cuatro recomendaciones principales de la evaluación y había empezado a aplicarlas.
76. Los miembros de la Junta alabaron el compromiso del PMA de mejorar la sostenibilidad ambiental de sus operaciones y acogieron favorablemente los planes de revisar la política en consonancia con el nuevo marco de sostenibilidad ambiental y social. También alentaron al Programa a incorporar las dimensiones sociales de la sostenibilidad en todas sus operaciones y a reforzar sus sistemas de seguimiento, evaluación y presentación de informes en esta esfera. Además, se declararon a favor de una mayor vinculación entre la política y las actividades de la cadena de suministro.
77. Varios miembros de la Junta se mostraron satisfechos por los ahorros de costos y el aumento de la eficacia operacional derivados de la política; uno de esos miembros también aprovechó la ocasión para reiterar la oposición de su Gobierno a las políticas, los programas y las recomendaciones que promovían la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad. Otros miembros, sin embargo, insistieron en el valor que revestían dichas iniciativas a la hora de garantizar que el PMA no dejara a nadie atrás, e instaron a la dirección a que aplicase todas las recomendaciones formuladas en la evaluación.
78. Los miembros de la Junta alentaron a la dirección a elaborar para la nueva política un plan de aplicación con indicación de los costos, que incluyera, en particular, una estimación de los ahorros de costos previstos. También se instó al Programa a ayudar a las oficinas en los países y a los asociados a aplicar la política, a reforzar y ampliar las asociaciones del PMA, y a explorar mecanismos innovadores que permitieran lograr una financiación estable de las iniciativas en materia de sostenibilidad ambiental y social. Dada la importancia primordial de la labor de salvar vidas del PMA, los miembros de la Junta pidieron información sobre cómo se aplicarían la política y las salvaguardias en las operaciones de emergencia.
79. La dirección respondió que se estaba estudiando cuándo y cómo se aplicarían las salvaguardias ambientales y sociales en las operaciones de emergencia; en esta labor, se prestaría gran atención a la cadena de suministro. Para generar mayores ahorros de costos, sería necesario realizar unas inversiones iniciales.
80. La Directora de Evaluación añadió que su oficina estaba reforzando los procesos dirigidos a evaluar la sostenibilidad ambiental, pero que la evaluación no podía ser un sustituto de un sistema de gestión sólido.

2025/EB.1/4 Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de preparación para emergencias y respuesta de la dirección

81. La Directora de Evaluación señaló que de la evaluación se desprendía que la política era coherente con los planes estratégicos y los compromisos internacionales del PMA. Las inversiones en preparación habían permitido al PMA y a los Gobiernos realizar

- intervenciones más oportunas, pero la poca claridad conceptual de la política, la escasa base de datos empíricos, la desconexión constatada en ocasiones entre las actividades de aplicación, los déficits de financiación y las asociaciones carentes de una orientación precisa habían impedido al PMA lograr mejores resultados.
82. La dirección había aceptado las cinco recomendaciones formuladas en la evaluación y había elaborado un amplio conjunto de 22 medidas para aplicarlas.
 83. Los miembros de la Junta elogiaron al PMA por su papel decisivo en la preparación para emergencias, alabando sus competencias especializadas en lo relacionado con la logística, la gestión de las cadenas de suministro, los sistemas de alerta temprana y las medidas anticipatorias. Reconocieron asimismo sus esfuerzos por mejorar la coordinación a nivel interno y la capacidad de preparación de los Gobiernos, y tomaron nota de los resultados tangibles obtenidos en los ámbitos de la elaboración de políticas, la planificación para emergencias, la logística, los sistemas de alerta temprana, las medidas anticipatorias y la protección social reactiva a las perturbaciones. Además, dieron su aprobación a las recomendaciones de la evaluación, en especial, las que se referían al fortalecimiento de las asociaciones; la mejora de los mecanismos de despliegue del personal en situaciones de emergencia; la consolidación del conjunto de instrumentos empleados en la preparación para emergencias, y la actualización de la teoría del cambio enunciada en la política.
 84. Se determinó que había margen de mejora en distintas esferas, como la generación de datos, las cuestiones de género, la protección, la discapacidad y la inclusión; la localización y la resiliencia climática; las asociaciones, sobre todo con otros organismos de las Naciones Unidas, actores del sector privado, instituciones de desarrollo y ONG, así como los mecanismos de financiación plurianual innovadores y flexibles. Deberían desarrollarse modelos de colaboración a largo plazo para potenciar el proceso de apropiación nacional y garantizar la sostenibilidad, y preverse desde el primer momento estrategias claras de traspaso de responsabilidades y retirada. También se instó al PMA a elaborar una hoja de ruta a fin de garantizar la adopción homogénea en todo el Programa de un enfoque coherente de preparación para emergencias, en el que se previeran con claridad mecanismos de rendición de cuentas, indicadores de las realizaciones y estrategias de asignación de recursos.
 85. Algunos miembros destacaron la importancia de impartir capacitación al personal sobre el terreno y proporcionarle orientaciones prácticas en materia de género, discapacidad e inclusión para la labor de preparación para emergencias. La colaboración con los Gobiernos debía centrarse en actividades de promoción en materia de género, protección e inclusión, y el PMA debería intentar reforzar una cooperación Sur-Sur y triangular que promoviera el intercambio de las mejores prácticas en la esfera de la resiliencia. Se consideró crucial garantizar la participación de los grupos de población vulnerables y de los actores locales en dicha labor de preparación.
 86. Si bien expresó su apoyo al papel del PMA en la preparación para emergencias, uno de los miembros manifestó que su Gobierno estaba en desacuerdo con las políticas, los programas y las recomendaciones que implicaran la promoción de la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad.
 87. Varios miembros se declararon partidarios de elaborar una política actualizada que estuviera basada en datos empíricos y se ajustara al nuevo Plan Estratégico, y sugirieron que en dicha actualización deberían aclararse los vínculos con otras políticas del PMA y el reparto de responsabilidades entre el PMA y los demás organismos de las Naciones Unidas, además de incluir una estrategia de aplicación completa acompañada de mecanismos de rendición de cuentas. Se solicitó más información sobre la recomendación de que el PMA perfeccionara la definición de "preparación para emergencias".

88. Tras agradecer a la Junta sus comentarios, la dirección explicó que se estaba fortaleciendo la capacidad del personal, y que ya existía un conjunto considerable de orientaciones en materia de preparación para emergencias. El objetivo era simplificar y armonizar dichas orientaciones y velar por que estuvieran en todo momento a disposición del personal sobre el terreno. En cuanto a la localización, el PMA estaba decidido a asegurar que la nueva política en la materia estuviera en consonancia con todas las actualizaciones de la política de preparación en emergencias.
89. En lo que se refería a la recomendación de que el PMA perfeccionara la definición de "preparación para emergencias", la Directora de Evaluación explicó que el término se confundía a veces con los conceptos de "reducción del riesgo de desastres" y de "resiliencia", sobre todo porque en algunos contextos esta última podía constituir una actividad de preparación para emergencias. Sería, por tanto, conveniente contar con unas definiciones más precisas de estos términos. En cuanto a la localización, el informe de evaluación recogía muchos hallazgos positivos con respecto a la participación local, aunque señalaba que todavía había posibilidades de reforzar las asociaciones locales.

2025/EB.1/5 Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

90. El Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones describió las numerosas mejores prácticas que el PMA aplicaba para dar seguimiento a los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI), que habían hecho que esta Dependencia situara al PMA entre las organizaciones participantes con mejores resultados. El Jefe de Gestión de Riesgos declaró que el PMA apreciaba la labor de la DCI y las valiosas ideas recogidas en sus informes, los cuales servían para establecer la posición del PMA respecto de los otros 27 organismos participantes. El informe presentado ante la Junta contenía información sobre los cuatro informes de la DCI publicados en 2024, junto con las respuestas de la dirección a las recomendaciones correspondientes. Se había añadido al sitio web de acceso restringido de la Junta un enlace directo a los tableros de control para el seguimiento de las recomendaciones de supervisión del PMA de modo que los miembros pudieran acceder con facilidad a los datos de supervisión, con el objetivo de apoyar la adopción de decisiones fundamentadas por parte de la Junta y mejorar la transparencia. Durante el período abarcado por el informe, la Secretaría había dado seguimiento a 29 recomendaciones y había facilitado información actualizada sobre el estado de cada una de ellas. Se habían ultimado 16 recomendaciones, entre ellas, la recomendación que llevaba más tiempo pendiente de aplicar, procedente del examen de la función de ética de 2022, y que hacía necesario actualizar el mandato del Comité Consultivo de Supervisión Independiente para incluir la ética entre las esferas de competencia requeridas.
91. En el marco de su programa de trabajo para 2025, la DCI había iniciado un examen de los costos de apoyo indirectos, a raíz de una petición formulada por los miembros de los organismos con sede en Roma; el PMA mantendría informada a la Junta sobre este y otros exámenes de la DCI en 2025, en los que se trataban los temas de la planificación estratégica, las políticas de contratación, las disposiciones en materia de viajes, los marcos de gobernanza de datos y la evaluación descentralizada.
92. Tras elogiar la labor de la DCI, los miembros de la Junta expusieron su contribución fundamental a la mejora de la gobernanza, la rendición de cuentas, la coordinación y la eficiencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. Un orador subrayó el valor de los datos empíricos relativos a la eficacia y la eficiencia del multilateralismo, sobre todo para los donantes. Los miembros acogieron favorablemente los esfuerzos del PMA por aplicar las recomendaciones de la DCI y lo alentaron a proseguir el seguimiento de la aplicación, en particular por medio de los procesos de recursos humanos. Dos de los miembros instaron

al PMA a aplicar las recomendaciones formuladas por la DCI en su informe sobre el multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas de 2022, sobre todo en lo que se refería al uso de las lenguas oficiales durante las reuniones de la Junta Ejecutiva y en la contratación y capacitación del personal. Un miembro instó a que se aplicaran las recomendaciones de la DCI dirigidas a mejorar la eficiencia, la eficacia y la supervisión, pero advirtió en contra de la promoción de una ideología centrada en el género, la diversidad, la equidad y la inclusión.

93. La dirección agradeció a la Junta su apoyo y tomó nota de la propuesta de incluir el multilingüismo como un aspecto fundamental que debía tenerse en cuenta en los procesos de contratación.

Cartera de actividades para la región de África Oriental

Informe oral acerca de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PMA

94. El miembro de la Junta al frente de la visita sobre el terreno en Rwanda informó acerca de dicha visita, que se desarrolló del 24 al 29 de noviembre de 2024, y en la que participaron los representantes de la Junta de Alemania, Chile, Etiopía, Finlandia, Francia, Indonesia y Polonia, y dio las gracias al personal directivo y a los miembros del personal del Programa que habían participado en la organización y la gestión de la visita.
95. La visita comenzó y finalizó en Kigali, donde el grupo había podido presenciar las relaciones de colaboración que el PMA mantenía con el Gobierno de Rwanda, otros actores locales y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en especial, los otros organismos con sede en Roma. El grupo también se había reunido con el Primer Ministro, los ministros de agricultura, educación y gestión de desastres, y con un gran número de alcaldes y representantes de las autoridades locales, y había observado la presencia de mujeres en todos los niveles de las estructuras gubernamentales.
96. Durante las visitas al sur y al oeste del país, donde los niveles de inseguridad alimentaria eran más elevados, el grupo había presenciado las operaciones en los campamentos de refugiados de Kagame y Kamira, los proyectos con las cooperativas agrícolas en Mutsuhito, las actividades relacionadas con las comidas escolares en Kabiri, y los viveros de proyectos en materia de resiliencia y emprendimiento agrícolas en Rosero, donde se habían reunido con jóvenes emprendedores. Dado que Rwanda se enfrentaba a problemas como los efectos del cambio climático, la necesidad de modernizar el sistema agroalimentario al tiempo que diversificaba su economía, y el descenso de la financiación internacional destinada a las actividades humanitarias y de desarrollo registrado en los últimos tiempos, las prioridades del PMA en el país eran el fomento de la resiliencia, el fortalecimiento de las cadenas de valor y la integración de sus programas en las políticas nacionales. Las reuniones mantenidas por el grupo con los beneficiarios y los trabajadores humanitarios habían dejado patente la importancia de la labor del PMA, lo que había llevado a hacer un llamamiento a los donantes para que aumentasen sus contribuciones a los programas del PMA.
97. El grupo elogió al Gobierno por su compromiso de conseguir que el programa de comidas escolares alcanzase una cobertura nacional y de desarrollar una capacidad de intervención de emergencia frente a los desastres naturales, en el marco de su política de acogida de refugiados. La contribución del PMA a dichas iniciativas consistía en la prestación de apoyo logístico y de otra índole, y el nuevo PEP se integraría plenamente en la Estrategia Nacional de Transformación de Rwanda.
98. Al tener conocimiento de unas primeras negociaciones entre Rwanda y la República Democrática del Congo, los participantes en la visita sobre el terreno se habían sumado a los llamamientos internacionales en favor de un alto el fuego, del apoyo a las intervenciones

humanitarias y de garantizar el acceso humanitario sin trabas en las zonas de conflicto; también insistieron en la importancia de garantizar en todo momento la seguridad de los trabajadores humanitarios.

Otros asuntos

2025/EB.1/6 Informe final del Grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza

99. Al presentar el informe final, el Presidente del Grupo de trabajo expuso las conclusiones derivadas del examen de las recomendaciones de la DCI y de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales que había realizado el Grupo de trabajo. De las 10 recomendaciones formuladas en el informe de la DCI de 2023, sobre el examen de la gobernanza y la supervisión de las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, solo tres precisaban la adopción de nuevas medidas por parte del PMA, a saber: la recomendación 6, sobre la elaboración de un mandato armonizado para todas las secretarías de las juntas; la recomendación 7, sobre la evaluación de los reglamentos y los métodos de trabajo de las juntas, y la recomendación 8, sobre la conveniencia de reflejar las funciones y responsabilidades de las juntas en las cartas, los marcos y los mandatos de los servicios y los comités independientes y consultivos del PMA.
100. Los miembros de la Junta expresaron su agradecimiento a la Presidenta en ejercicio de la Junta y a su predecesor, así como al Presidente y los miembros del Grupo de trabajo, por su labor de examen de las recomendaciones. Dieron igualmente las gracias a la Secretaría de la Junta Ejecutiva por el apoyo prestado a lo largo del proceso de examen y por su trabajo para la aplicación de las recomendaciones. Acogieron con agrado los avances realizados en lo relativo a una mayor racionalización de la documentación y a la adopción de programas más breves para los períodos de sesiones de la Junta; a la revisión del formato y la frecuencia de las reuniones oficiosas, y a la adopción de unas directrices claras para la elaboración de las políticas del PMA y los PEP. También expresaron su satisfacción por las decisiones tomadas en relación con la actualización del Marco de supervisión del PMA, el adelanto a principios de año de la elección de los miembros de la Mesa, la presentación de un manual para los miembros de la Mesa, y la mejora de las sesiones de orientación para los nuevos miembros de la Junta. No obstante, uno de los miembros de la Junta expresó su descontento por el hecho de que dicho proceso no hubiera tenido como resultado, más allá de una simple modificación de los procedimientos, una mayor racionalización de los procesos con el consiguiente aumento de la coherencia, la inclusión y la eficiencia.
101. Los miembros de la Junta se mostraron de acuerdo con las propuestas relativas a la aplicación de las restantes modificaciones, entre ellas las siguientes: que los miembros de la Mesa presidieran las reuniones oficiosas de la Junta para tratar los temas que posteriormente se presentaran a esta última para que tomara una decisión; que se mantuviera la independencia de la Oficina de Deontología y la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación del PMA y que sus respectivos mandatos se actualizaran en cuanto se presentara la oportunidad para reflejar las prácticas vigentes en materia de presentación de informes y participación de la Junta, y que la recomendación 6 de la DCI se reexaminara una vez que las entidades de las Naciones Unidas con sede en Nueva York hubieran concluido el examen del informe de la DCI. Los miembros de la Junta también expresaron su apoyo a la recomendación del Grupo de trabajo de realizar una evaluación una vez que las juntas ejecutivas de los fondos y programas con sede en Nueva York hubieran concluido el examen del informe de la DCI para poder examinar los avances en la aplicación de las recomendaciones en materia de gobernanza aprobadas por ella y armonizar sus decisiones con las adoptadas en Nueva York acerca del informe de la DCI.

102. Los miembros de la Junta señalaron que el examen ponía de manifiesto que el PMA ya cumplía muchos de los criterios de referencia establecidos por la DCI y aplicaba las mejores prácticas comprobadas en el sistema de las Naciones Unidas. También había fortalecido la capacidad de la Junta de llegar a un consenso, lograr transformaciones positivas y generar importantes aumentos de eficiencia. Varios miembros de la Junta, tras manifestar su interés por recibir periódicamente información actualizada sobre la aplicación de las restantes recomendaciones a lo largo de 2025 y en los años sucesivos, insistieron en la importancia de evaluar de forma continua si los cambios realizados habían permitido obtener los resultados deseados o si requerían nuevos ajustes.
103. El Director Ejecutivo Adjunto señaló que el examen realizado facilitaba un mayor diálogo estratégico, dejaba claras las respectivas funciones y responsabilidades de la Junta y la dirección del PMA, y contribuía a fomentar la confianza recíproca.

Informes de los períodos de sesiones de la Junta

2025/EB.1/7 Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva

104. La Presidenta expresó su agradecimiento al Relator por la elaboración del resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2024, y señaló que el proyecto de documento se había distribuido a los miembros de la Junta en enero de 2025 para que formularan sus observaciones. La Junta aprobó el resumen.

Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

105. Tras expresar su reconocimiento al personal del PMA por su apoyo y a los miembros y observadores de la Junta por su colaboración y participación, el Relator confirmó que las decisiones y las recomendaciones presentadas en el proyecto de recopilación de las decisiones y recomendaciones adoptadas por la Junta en el período de sesiones en curso se correspondían con las acordadas durante el período de sesiones. La versión definitiva de las decisiones y recomendaciones adoptadas se publicaría en el sitio web de la Junta en el siguiente día laborable, y un proyecto de resumen de los debates mantenidos durante el período de sesiones se distribuiría a su debido tiempo para que los representantes formularan observaciones y la Junta lo examinara para aprobación en su siguiente período de sesiones.

Observaciones finales de la Directora Ejecutiva

106. Tras dar las gracias a la Presidenta y a la Secretaría de la Junta por haber contribuido a que el período de sesiones resultara fructífero, la Directora Ejecutiva reafirmó la determinación del PMA de trabajar de manera eficiente y establecer prioridades estratégicas claras y condiciones adecuadas para canalizar el máximo volumen posible de recursos y apoyo a las operaciones de primera línea. Las rigurosas medidas que se estaban aplicando para aumentar la eficiencia en función de los costos, entre las que figuraba una reducción del 10 % del presupuesto AAP, maximizarían el impacto de cada dólar recibido, mientras que el programa de gestión del proceso de cambio y el proyecto global de ofrecimiento de garantías en curso reforzarían esos esfuerzos. Puesto que era primordial mantener la confianza de la Junta, la dirección estaba firmemente decidida a trabajar con ella con total transparencia y asegurando una plena rendición de cuentas.
107. Dado que el personal del PMA debía hacer frente a riesgos y peligros cada vez mayores cuando llevaba a cabo su labor de salvar vidas en las regiones más complejas e inestables del mundo, la dirección también estaba firmemente decidida a observar el deber de cuidado

para con su personal y los millones de personas que contaban con el PMA. La comunidad internacional debía trabajar unida para proteger la seguridad y la integridad de los trabajadores humanitarios, evitar que siguieran aplicándose cada vez más restricciones de acceso y preservar el espacio necesario para una acción humanitaria eficaz y basada en principios.

108. La Directora Ejecutiva agradeció a los miembros de la Junta el asesoramiento, la orientación y el apoyo prestados al PMA mientras este trabajaba para lograr un mundo sin hambre y un futuro mejor para las personas a las que prestaba asistencia.
109. Antes de dar por concluida la sesión, la Presidenta dio las gracias a la Directora Ejecutiva, a los coordinadores de las listas, a la Secretaría de la Junta Ejecutiva y a la dirección y el personal del PMA por su contribución al éxito del período de sesiones.

ANEXO I

Decisiones y recomendaciones

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa.

18 de febrero de 2025

Elección de la Mesa y nombramiento del Relator

De conformidad con su Reglamento, la Junta nombró Presidenta a la Excm. Sra. Elissa Golberg (Canadá, Lista D), por un mandato de un año. Fue nombrado Suplente el Sr. Andreas Von Brandt (Alemania, Lista D).

La Junta nombró Vicepresidenta a la Sra. Berioska Morrison González (República Dominicana, Lista C) y Suplente, al Sr. Vicente Amaral Bezerra (Brasil, Lista C).

Fueron elegidos miembros de la Mesa por un mandato de un año, en representación de las otras tres listas electorales del PMA, el Excmo. Sr. Fredrick Lusambili Matwang'a (Kenya, Lista A), el Dr. Balaji Jujjavarapu (India, Lista B) y el Sr. Roman Diatka (Chequia, Lista E). Fue nombrado Suplente el Excmo. Sr. Zsolt Belánszky-Demkó (Hungría, Lista E).

De conformidad con el artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró al Sr. Roman Diatka (Chequia, Lista B) Relator del primer período de sesiones ordinario de 2025.

21 de enero de 2025

Elección para cubrir los puestos vacantes de la Mesa

La Junta nombró suplentes a la Excm. Sra. Patricia Chisanga Kondolo (Zambia, Lista A) y a la Sra. Manar Sabah Mohammad Al-Sabah (Kuwait, Lista B).

18 de febrero de 2025

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2025/EB.1/1 Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA

La Junta tomó nota del discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, cuyos principales aspectos figurarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de las labores del período de sesiones.

18 de febrero de 2025

Asuntos de política

2025/EB.1/2 Marco relativo al ciclo de las políticas

La Junta aprobó el documento titulado "Marco relativo al ciclo de las políticas (WFP/EB.1/2025/6-A).

18 de febrero de 2025

Funciones de supervisión

2025/EB.1/3 Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de medio ambiente y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de la política en materia de medio ambiente del PMA" (WFP/EB.1/2025/7-A/1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.1/2025/7-A/1/Add.1.

19 de febrero de 2025

2025/EB.1/4 Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de preparación para emergencias y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de preparación para emergencias" (WFP/EB.1/2025/7-A/2) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.1/2025/7-A/2/Add.1.

19 de febrero de 2025

2025/EB.1/5 Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

La Junta tomó nota de la información y de las recomendaciones que figuraban en el documento titulado "Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA" (WFP/EB.1/2025/7-C/Rev.1) y refrendó las respuestas a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección destinadas a los órganos legislativos contenidas en los anexos del documento y centradas en la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas, teniendo en cuenta asimismo las consideraciones planteadas durante sus debates.

19 de febrero de 2025

Otros asuntos

2025/EB.1/6 Informe final del Grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza

Tras examinar el informe final del Grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza que figuraba en el documento WFP/EB.1/2025/11-A, la Junta Ejecutiva:

- i) *aprobó* el plan de aplicación con indicación de los costos —que figuraba en el anexo I del documento— para las siguientes recomendaciones del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gobernanza y la supervisión de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONUMujeres) (JIU/REP/2023/7), e *instó* a su aplicación inmediata:
 - 1) recomendación 6: la Junta *decidió* reexaminar esta recomendación una vez hubiera concluido el examen del informe JIU/REP/2023/7 por parte de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF y ONUMujeres, a fin de garantizar la armonización con las decisiones adoptadas en Nueva York. La Junta *pidió* a su Secretaría que informara a la Mesa una vez que las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF y ONUMujeres hubieran concluido el examen del informe de la DCI, a fin de que la Junta pudiera determinar los pasos siguientes que estimara necesario seguir al respecto;

- 2) recomendación 7: la Junta *reconoció* que su Reglamento y sus métodos de trabajo eran sólidos y que en el informe de la consultora independiente se habían estudiado las propuestas dirigidas a promover una participación más activa de todos sus miembros y unos debates y decisiones más eficientes y eficaces, propuestas que se habían presentado luego en el primer y el segundo informe provisional del Grupo de trabajo (WFP/EB.A/2024/12-A/Rev.1 y WFP/EB.2/2024/11-A), con arreglo a las recomendaciones 1 (reconsiderar el formato y el programa de los períodos de sesiones de la Junta), 2 (racionalizar los documentos presentados a la Junta para facilitar los debates y decisiones estratégicos), 8 (rediseñar la sesión de orientación inicial para los nuevos miembros de la Junta), 11 (reexaminar y mejorar los procesos y las plataformas de creación de consenso), 12 (revisar los cometidos y responsabilidades, la duración del mandato y las modalidades de trabajo de la Mesa) y 13 (rediseñar la sesión de orientación inicial para los nuevos miembros de la Mesa). Asimismo, la Junta *aconsejó* que los miembros de la Mesa presidieran las reuniones oficiosas de la Junta sobre los temas que hubieran de presentarse luego a esta última para decisión y que la Secretaría se ocupara de facilitar otras reuniones oficiosas sobre asuntos que no requiriesen una decisión de la Junta. En caso de que ningún miembro de la Mesa estuviese disponible para presidir una reunión oficiosa sobre un tema que requiriese la adopción de una decisión por parte de la Junta, esta última recomendó que la Mesa designase a otro miembro de la Junta o a un miembro de la Secretaría para facilitar la reunión;
- 3) recomendación 8: la Junta *reconoció* que el PMA cumplía en general los criterios de referencia establecidos por la Dependencia Común de Inspección en el sentido de que las funciones y responsabilidades de las juntas se reflejaran en las cartas, los marcos y los mandatos de los servicios y los comités independientes y consultivos —entre otras cosas en relación con las líneas jerárquicas, el acceso a las propias juntas y las consultas sobre los recursos humanos y financieros— para garantizar su independencia. La Junta *aconsejó* asimismo mantener la independencia de la Oficina de Deontología y la Oficina del Ómbudsman y de Servicios de Mediación del PMA y actualizar su mandato en cuanto se presentara la oportunidad con el fin de reflejar las prácticas vigentes en materia de presentación de informes y participación de la Junta;
- ii) *observó* que no era necesario adoptar nuevas medidas en relación con las recomendaciones 1, 2, 3, 5, 9 y 10 del informe JIU/REP/2023/7, sobre la base del siguiente asesoramiento del Grupo de trabajo:
 - 4) recomendación 1: el artículo VI (2) (a) (v) del Estatuto del PMA ya contenía disposiciones en las que se indicaba lo siguiente: “[la Junta] recomendará nuevas iniciativas normativas al Consejo Económico y Social y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y, por medio de ellos, respectivamente, a la Asamblea General y a la Conferencia de la FAO, según proceda”;
 - 5) recomendación 2: las facultades y funciones de la Junta Ejecutiva del PMA ya estaban establecidas en el artículo VI del Estatuto del PMA. Dicho Estatuto se complementaba con el Reglamento de la Junta, que constituía el marco operacional y funcional de las actividades de la Junta. La elaboración de un manual para los delegados, con arreglo a la subrecomendación 8.2 contenida en el primer informe provisional del Grupo de trabajo (WFP/EB.A/2024/12A/Rev.1), también ayudaría a cumplir esta recomendación;
 - 6) recomendación 3: esta recomendación se había abordado en el primer informe provisional del Grupo de trabajo (WFP/EB.A/2024/12-A/Rev.1), en el marco de la subrecomendación 8.2 sobre la elaboración de un manual para los delegados, y en su

- segundo informe provisional (WFP/EB.A/2024/11-A), en el marco de la subrecomendación 12.4, en la que la Junta aconsejaba incluir las funciones y responsabilidades generales de los coordinadores de las listas en el manual para los miembros de la Mesa, según lo dispuesto en la subrecomendación 13.2 (WFP/EB.A/2024/12-A/Rev.1);
- 7) recomendación 5: el PMA se ajustaba a los criterios de referencia de la Dependencia Común de Inspección puesto que sus órganos de supervisión independientes —entre ellos el Comité Consultivo de Supervisión Independiente— ya mantenían una doble línea de dependencia jerárquica con respecto a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo, algo que la Dependencia Común de Inspección, en su informe, había reconocido como una buena práctica de gobernanza. El criterio de referencia V.B1(c) de la Dependencia Común de Inspección sobre el acceso sin restricciones al comité de supervisión independiente se había abordado con arreglo a la subrecomendación 5.6 del segundo informe provisional del Grupo de trabajo (WFP/EB.2/2024/11-A), en la que se recomendaba mantener intercambios directos periódicos entre la Junta y el Comité Consultivo de Supervisión Independiente invitando a los miembros de la Junta a asistir a las reuniones de información que el Comité celebrara con regularidad;
- 8) recomendación 9: las prácticas de gestión de riesgos del PMA eran sólidas y se ajustaban a los criterios de referencia de la Dependencia Común de Inspección con arreglo a los cuales las funciones y responsabilidades de las juntas en materia de gestión de riesgos habrían de reflejarse en las políticas institucionales en la materia;
- 9) recomendación 10: esta recomendación no era aplicable al PMA;
- iii) *recomendó* realizar una evaluación una vez que las juntas ejecutivas de los fondos y programas con sede en Nueva York hubieran concluido el examen del informe JIU/REP/2023/7. Dicha evaluación brindaría a la Junta la oportunidad de examinar los avances en la aplicación de las recomendaciones en materia de gobernanza por ella aprobadas que figuraban en el primer y el segundo informe provisional y en el informe final del Grupo de trabajo. También le brindaría la oportunidad de estudiar las conclusiones del examen realizado en Nueva York y de armonizar su decisión con las decisiones derivadas de ese examen, según procediera, además de reexaminar las recomendaciones pendientes de la Dependencia Común de Inspección (incluida la recomendación 6).
- iv) *solicitó* a la Secretaría de la Junta Ejecutiva que facilitara periódicamente a la Junta información actualizada sobre la aplicación de todas las recomendaciones derivadas del examen de la gobernanza, incluidas las que figuraban en el primer y el segundo informe provisional del Grupo de trabajo y en este informe final.

19 de febrero de 2025

Informes de los períodos de sesiones de la Junta

2025/EB.1/7 Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva

La Junta aprobó el documento titulado “Proyecto de resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva”, cuya versión final figura en el documento WFP/EB.2/2024/11.

19 de febrero de 2025

ANEXO II

Programa¹

Parte I (21 de enero de 2025)

1. **Aprobación del programa** (*para decisión*)
2. **Elección de la Mesa y nombramiento del Relator** (*para decisión*)

Parte II (18-20 de febrero de 2025)

3. **Aprobación del programa** (*para decisión*)²
4. **Elección para cubrir los puestos vacantes de la Mesa**
5. **Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA**
6. **Asuntos de política**
 - a) Marco relativo al ciclo de las políticas (*para decisión*)
 - b) Informe de actualización sobre la implementación del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas (*para información*)*
 - c) Actualización oral sobre la implementación de la política en materia de género (*para información*)*
 - d) Actualización oral sobre la inclusión de la discapacidad (*para información*)*
7. **Funciones de supervisión**
 - a) Informes de evaluación (*para decisión*)
 1. Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de medio ambiente y respuesta de la dirección
 2. Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de preparación para emergencias y respuesta de la dirección
 - b) Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países, y respuestas de la dirección (*para decisión*)
 1. Iraq (2018-2024) — TEMA APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2025
 - c) Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (*para decisión*)

¹ El programa del primer período de sesiones ordinario de 2025 es el primero que se presenta de conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta en su período de sesiones anual y en su segundo período de sesiones ordinario de 2024 en el marco del examen de la gobernanza. En él también se presenta por vez primera el primer período de sesiones ordinario dividido en dos partes: la primera, dedicada exclusivamente a la elección de la Mesa, y la segunda, a los restantes temas del programa de ese período de sesiones.

² Este tema solo sería necesario en caso de que el programa se revisara tras haberse aprobado en la primera parte del primer período de sesiones ordinario.

* Los temas señalados con un asterisco se presentan solo para información, pero se examinarán igualmente durante el período de sesiones.

8. Asuntos operacionales

- a) Planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países (*para decisión*)
 - 1. Iraq (2025-2029) — TEMA APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2025
 - 2. Rwanda (2025-2029) — TEMA APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2025
- b) Revisiones de planes estratégicos para los países y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por la Junta mediante votación por correspondencia (*para información*)
 - 1. Sierra Leona (2020-2024)
 - 2. Togo (2022-2026)
- c) Revisiones de planes estratégicos para los países relacionadas con una intervención ante crisis y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO, con arreglo a las observaciones formuladas por los Estados Miembros (*para información*)
 - 1. Sudán (2019-2014)
- d) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (*para información*)*
- e) Actualización oral acerca del proyecto global de ofrecimiento de garantías (*para información*)*
- f) Informe oral acerca de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PMA (*para información*)*
- g) Revisiones de planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países, y aumentos o disminuciones de presupuesto correspondientes, aprobados entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024 en virtud de las facultades delegadas (*para información*)

9. Asuntos administrativos y de organización

- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026 (*para información*)

10. Informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva (para decisión)

- a) Verificación de las decisiones y recomendaciones del primer período de sesiones ordinario de 2025
- b) Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva

11. Otros asuntos

- a) Informe final del Grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza (*para decisión*)

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	presupuesto administrativo y de apoyo a los programas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
MOPAN	Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PEP	plan estratégico para el país
TBM	transferencia de base monetaria